



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
LEONARDO VILLAR GÓMEZ
Gerente General
BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Calle 12 # 4-55
Ciudad



Radicado: 2-2021-016415

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021 08:04

No. Expediente 13755/2021/OFI

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA - PREGUNTAS 8 Y 15 - PROPOSICIÓN 107 DE 2021—CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado señor Gerente,

Por medio del presente, de manera atenta me permito informar que mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Secretario General de la Cámara de Representantes, Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano, comunicó a esta Cartera la aprobación en sesión plenaria de la Proposición No. 107 "Debate De Control Político – Incapacidad Diplomática" Una vez revisado el contenido del cuestionario propuesto a este Despacho, se encontró que las preguntas No. 8 y 15 abarcan materias de competencia de la entidad a su cargo de conformidad con el Decreto 2520 de 1993¹ y demás disposiciones que lo modifican. Específicamente:

"8. Informe el valor exacto a hoy de las reservas internacionales de Colombia, y cuál es la posición del Gobierno nacional por el uso de las mismas, frente a la actual crisis económica y social por cuenta de la pandemia."

"15. Informar cual es el valor de las reservas internacionales año por año desde el 2019 al 2021 y si durante la pandemia se han repatriado parte de las reservas internacionales. En caso afirmativo indicar la destinación de las mismas."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992² y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, de manera atenta remito copia de la petición en mención para su conocimiento y trámite pertinente.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Congreso de la República.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO: Lo anunciado.

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila

UJ-0485/2021

¹ Por el cual se expiden los Estatutos del Banco de la República.

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co